



RE-9562

AYUNTAMIENTO DE TRECASAS

RECTIFICACIÓN DE ANUNCIO

ANUNCIO VENTA SOLARES

En vista que se ha producido un error en la redacción del anuncio publicado en BOP N.º 115 de 23 de septiembre de 2022, relativo a venta solares del municipio de Trescasas, se procede a la rectificación del mismo.

En el título, Anuncio venta solares segunda subasta, **debe decir:** Anuncio venta solares.

Donde pone: Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2022 el Pliego de Cláusulas Administrativas para la enajenación mediante subasta pública de cinco solares de propiedad municipal sitas en el SAPU III,

Debe decir: Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 05 de agosto de 2022 el Pliego de Cláusulas Administrativas para la enajenación mediante subasta pública de dos solares de propiedad municipal sitios en el SAPU III y un solar en SAPU 1A.

Donde pone: Se anuncia convocatoria de subasta pública para la enajenación de los tres solares restantes de propiedad municipal en segunda subasta, sitios en el SAPU III, con arreglo a las siguientes características,

Debe decir: Se anuncia convocatoria de subasta pública para la enajenación de tres solares de propiedad municipal, sitios dos en el SAPU III, y uno en el SAPU 1A con arreglo a las siguientes características.

Donde pone: OBJETO DEL CONTRATO: La enajenación como cuerpo cierto de tres solares de propiedad municipal, sitios en el SAPU III, con arreglo a las siguientes características,

Debe decir: OBJETO DEL CONTRATO: La enajenación como cuerpo cierto de tres solares de propiedad municipal, sitios dos en el SAPU III, y uno en el SAPU 1A con arreglo a las siguientes características.

Trescasas, a 23 de septiembre de 2022.— El Alcalde, Borja Lavandera Alonso.



RE-9329

AYUNTAMIENTO DE TRECASAS

ANUNCIO VENTA SOLARES SEGUNDA SUBASTA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 17 de Febrero de 2022 el Pliego de Cláusulas Administrativas para la enajenación mediante subasta pública de cinco solares de propiedad municipal sitas en el SAPU III.

Sin perjuicio de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, este Ayuntamiento cuenta con el Perfil de contratante al que tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página web siguiente: www.aytotrecasas.es

Se anuncia convocatoria de subasta pública para la enajenación de los tres solares restantes de propiedad municipal en segunda subasta, sitos en el SAPU III , con arreglo a las siguientes características:

- 1.º ENTIDAD ADJUDICATARIA:** Ayuntamiento de TRECASAS.
- 2.º OBJETO DEL CONTRATO:** La enajenación como cuerpo cierto de tres solares de propiedad municipal sitos en el SAPU III con arreglo a las siguientes características:
- 3.º TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Tramitación ordinaria procedimiento abierto forma subasta.
- 4.º BASES DE LICITACIÓN:** El precio tipo de la enajenación será el de la tasación de cada solar mejorable al alza.
- 5.º GARANTÍAS:** Provisional 5% del importe de la oferta. Definitiva 5% del importe de la adjudicación
- 6.º OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:** En la Secretaría General del Ayuntamiento de TRECASAS, sito el Plaza Mayor n.º 1 40194 TRECASAS (Segovia) Tlfno. 921 406059, hasta el último día de la presentación de proposiciones.
- 7.º PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:** Durante los 20 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BO de la Provincia, se presentarán en el Registro de Licitaciones (Secretaría General) de 9 a 14 horas, en caso de caer en un día inhábil, se pasará al día siguiente hábil.
- 8.º APERTURA DE PLICAS:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial en acto público a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de proposiciones.

Trecasas, a 7 de abril de 2022.— El Alcalde, Borja Lavandera Alonso.
